



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 084

VISTO :

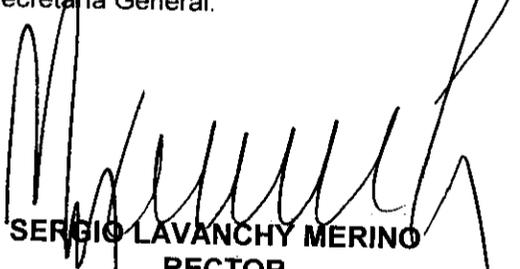
1. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2011-069 de 08.06.2011, mediante el cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, en el sentido que se agrega como autoridad universitaria al Vicerrector de Investigación y Desarrollo.
2. La necesidad de designar al Vicerrector de Investigación y Desarrollo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
3. Lo dispuesto en el Decretos U. de C. N° 2010-146 de 27.12.2010 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

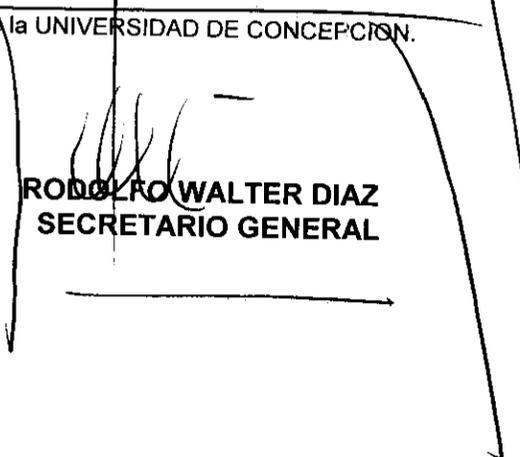
1. Déjase sin efecto, a contar del 8 de junio de 2011, lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2010-146 de 27.12.2010.
2. Designase, a don **BERNABÉ RIVAS QUIROZ**, académico de la Facultad de Ciencias Químicas, como **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** de la Universidad de Concepción, a contar del 8 de junio de 2011.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
4. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcríbese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 18 de julio de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CPH/CRP/imm



Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2010-146

VISTO :

1. Que mediante Decreto U. de C. N°2010-038 del 14.05.2010 asumí como Rector de la Universidad de Concepción por un nuevo período de cuatro años comprendido entre el 14.05.2010 al 13.05.2014;
2. Que, habiendo renunciado el Director de Investigación, designado por Decreto U. de C. N° 2002-103 del 03.06.2002, se hace necesario proceder a la designación de un nuevo Director;
3. Lo establecido en los artículos 22 N°14 y 69 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N°9 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase, a don **BERNABÉ RIVAS QUIROZ**, académico de la Facultad de Ciencias Químicas, como **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad de Concepción, a contar del 1 de enero de 2011.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director General Campus Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2010.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CCH/CRP/mm

(20301)

850020

Dir. Inv. C. Q.

Personal

L.A.O.

204. # 771.113

OK. Designación Ant.
B.I.U.